Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Compras Menores

Asunción, de Octubre de 2010

Señores:
XXXXX
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de la Contratación Directa N° 45/2010 para el **"SERVICIO DE AUDITORIA CONTABLE PARA EL INAN"**

El plazo límite para la presentación de la oferta es el 21 **de Octubre de 2010 a las 09:00 horas.**

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.

Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.

Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.

Anexo 4 Formulario de declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el articulo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w" ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Anexo 5 Formulario de Declaración Jurada POR LA CUAL EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Atentamente,

EMILCE GIMENA PEREIRA LEIVA
Jefa
Departamento de Compras Menores

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Compras Menores

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa

La Convocante **Dirección Operativa Contrataciones** del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa N° 45/2010, para el **"SERVICIO DE AUDITORIA CONTABLE PARA EL INAN"**

La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas se especifican en el Anexo 3.

1. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el **Rubro 260 GASTOS POR CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACIONES, ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION 30 "RECURSOS PROPIOS"** del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2010.

2. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

3. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

4. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

5. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito, **presentando el documento** en Mesa de Entrada **del Dpto. de Compras Menores,** hasta las 13:00 del **día 15 de Octubre de 2010 sito** en la dirección **Pettirossi y Brasil** (Departamento de Compras Menores- Oficina N° 420). La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

6. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta las 13:00 del **día 15 de octubre de 2010.** Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá,

prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

7. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

8. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. **NO** se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

9. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

REQUERIMIENTOS DE CARÁCTER LEGAL – SUSTANCIALES

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. (Sustancial).

b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; (Sustancial).

c) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo N° 40 y de Integridad conforme al Articulo N° 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-. **(Sustancial).**

d) Fotocopia simple del documento que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al oferente (Poder o documentos estatutarios tales como: Acta de Asamblea o de Directorio)**.(sustancial)**

NO SUSTANCIALES

e) Declaración Jurada de que esta plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos la presente Carta Invitación y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.-

f) Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura.-

g) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;

h) Patente Comercial, Industrial o de Servicios.-

i) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);

j) Copia Autenticada de la declaración Jurada de IVA correspondiente al mes precedente.

k) Declaración Jurada de Impuesto a la Renta, correspondiente al Ejercicio Fiscal año 2009.

l) Constancia de Inscripción de IPS y no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de la oferta.

m) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas.

n) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas;

o) Adjuntar con las ofertas, la planilla de precios y especificaciones técnicas en medio magnético.-

p) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);

q) Certificado de Cuenta Bancaria, **actualizada a la fecha de la Apertura.**

r) Balance General de los Últimos dos años (2008 y 2009) y estados financieros de conformidad a la Resolución SET N° 173/04. Los oferentes con menos de 2 años deberán presentar los balances desde su existencia como empresa.

s) DECLARACIÓN JURADA POR LA CUAL EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Observaciones:

Documentaciones legales (Oferentes Individuales y Consorcios), estas documentaciones pueden ser reemplazadas por la Constancia del SIPE, siempre que las mismas figuren en estado **ACTIVO**, en el citado instrumento, caso contrario el Oferente deberá presentar la documentación requerida.

10. La moneda de oferta y pago será expresada en **GUARANÍES**. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

11. **Las ofertas deberán permanecer válidas por 45 días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.**

12. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

13. Los campos solicitados en las Planillas estipuladas en los Anexos 2, deberán ser completos en su totalidad, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. CONFORMIDAD DE LA OFERTA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. En el caso de los servicios consignar en el campo de **Marca** el "**nombre de la empresa**" y en el campo de **Procedencia** consignar "**Nacional**". La omisión

o falta de datos dentro de las mencionadas planillas constituirán un motivo de descalificación de la oferta por parte del Comité Evaluador, designado para el proceso.

14. En el caso especifico de que dos ofertas que cumplan las especificaciones técnicas y los demás criterios de evaluación, oferten el mismo precio en cada Item, Lote o el mismo precio total dependiendo de la forma de adjudicación de la contratación, se tendrá en cuenta el análisis de Ratios Financieros realizados a los **"Estados Financieros"** de los **dos últimos Ejercicios Fiscales (2008-2009)** solicitados en el punto 9 inciso j del presente Anexo. El oferente que cumple con un mayor **Índice de Liquidez**, será el recomendado por el Comité Evaluador.

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente. El promedio de los Tres últimos años deberá ser igual o mayor que 1.

15. **Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva por un representante debidamente autorizado.**

16. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Pettirossi y Brasil, Dpto. de Compras Menores Oficina N° 420 del MSP y BS y a más tardar el **día 21 de octubre de 2010 hasta las 09:00 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

17. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en Pettirossi y Brasil (Dpto. de Compras Menores - Oficina N°420 del MSP y BS), el **día 21 de octubre de 2010 a las 09:00 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

18. No se recepcionarán ofertas alternativas.

19. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

- Capacidad legal:

a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;

b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

20. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL**

21. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.
La convocante se reserva el derecho de solicitar muestras de los productos ofrecidos a los efectos de la evaluación.

1. La adjudicación se dará a conocer por escrito, la misma será remitida a todos los oferentes que han participado del proceso presentando oferta en la presente contratación, **dentro de los 5(cinco) días calendario** siguiente a la emisión de la Resolución de Adjudicación. Asimismo la adjudicación será difundida a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py

2. Las Órdenes de Servicios serán emitidas por las dependencias adjudicadas.

3. El pago se realizará con créditos presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2010. El Pago se solicitará por nota a través de mesa de entrada de las dependencias adjudicadas, acompañada de facturas, notas de remisión, y copia de orden de Servicio.

4. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

5. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

EXPERIENCIA GENERAL

a) Los oferentes con menos de dos años deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.-

b) La Empresa que presentare el precio evaluado como el más bajo y cumple con los requerimientos anteriormente mencionados, será propuesta para la adjudicación. En caso de no cumplir con uno o más requerimientos, la oferta será rechazada y se procederá a analizar la siguiente oferta.-

c) En caso de Igualdad de Precios, se utilizará como factor de desempate el Índice de Rentabilidad, verificado en el Análisis de Ratios Financieros, quedando la empresa con mayor Índice de Rentabilidad con la adjudicación del ítem.

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Compras Menores

GESTIONES DE PAGO PARA:

EL OFERENTE:

El oferente adjudicado deberá_solicitar el pago mediante nota a la Unidad que Administra el Contrato adjuntando para el efecto la Factura, Nota de Remisión y copia de la Orden de Compra y/o Servicios.

LA CONTRATANTE:

DEPENDENCIAS:

Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición: deberá preparar la carpeta para la obligación contable, el pago, hasta la Rendición de Cuentas con las siguientes documentaciones: Factura, Nota de Remisión, Nota de Recepción de Bienes, Orden de Servicio y el Formulario de la Solicitud de Transferencia de Fondos (STF), los cuales deberán presentar en la Secretaría de la Dirección General de Administración y Finanzas del Nivel Central, en el horario de 07:30 Hs. a 16:00 Hs. En caso, de que las carpetas no se encuentren en condiciones para el proceso contable, serán devueltas a la dependencia, quedando bajo exclusiva responsabilidad del Administrador la continuidad del proceso administrativo.

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Compras Menores

Anexo 2

Formulário de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa.

Señor:
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Contratación Directa N° **45/2010** para la **"SERVICIO DE AUDITORIA CONTABLE PARA EL INAN"** Con ID N° 204148.

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	93151607-001	Servicio de Auditoria de los Estados Contables y Auditoria de Gestión.	**CONSIDERACIONES GENERALES** **1.1. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA** El Objetivo General de la Auditoria de los Estados Contables es obtener: • Opinión independiente de la información Contable de la Institución, así como de los procedimientos Administrativos **Los Objetivos Específicos pretendidos son los siguientes:** • Analizar los Estados Contables de la Institución para determinar si los mismos se presentan razonablemente conforme a las disposiciones legales. • Verificar si la Ejecución Presupuestaria de Gastos e Ingresos se ajustan a las disposiciones legales vigentes para la materia. • Verificar las documentaciones que respaldan la ejecución presupuestaria de gastos • Examinar las conciliaciones bancarias y el libro banco • Verificar el inventario general de bienes patrimoniales para determinar si los registros se ajustan a las disposiciones legales • Verificar si los procedimientos de Contratación de bienes y servicios se realizaron conforme a las disposiciones legales vigentes. **1.2 ALCANCE DE LOS SERVICIOS** Al preparar el programa de auditoría, el auditor debe tomar en consideración la efectividad y confiabilidad de los procedimientos contables, administrativos, financieros y de los controles internos. El oferente deberá proponer una metodología de trabajo conforme a las normas internacionales de la materia y a regulaciones locales aplicables para este tipo de trabajo, los cuales deben incluir como mínimo las tareas descriptas a continuación: • Verificación de los estados financieros elaborados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través del Sistema Integrado de Administración Financiera en forma razonable de la situación financiera y patrimonial del I.N.A.N. • Examen analítico y sistemático de las erogaciones realizadas, si se han adecuado a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, si posee documentaciones legales de respaldo que justifiquen los pagos, y si fueron imputados correctamente en los rubros previstos en el Presupuesto General de la	EVENTO			1		

			Nación, aprobado para el correspondiente ejercicio. • Análisis del procedimiento de liquidación y pago de sueldos de los funcionarios de la Institución, si se adecuaron al cumplimiento de las normas jurídicas vigentes. 1.3 INFORMES A SER REQUERIDOS. a) Una opinión sobre si los Estados Contables de la entidad presentan razonablemente la situación financiera y patrimonial del I.N.A.N. al cierre del ejercicio fiscal 2009. b) Un informe sobre la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos. c) Informe sobre el inventario general de bienes patrimoniales de la Institución d) Informe sobre las contrataciones de bienes y servicios **1.4. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES.** Las tareas deberán ser iniciadas inmediatamente después de la emisión de la Orden de Servicio (O.S.) previa firma del contrato. El calendario de trabajo debe ser elaborado con la finalidad de poder cumplir con el siguiente calendario de entrega de los trabajos: El plazo de presentación es de la siguiente forma: Borrador de Dictamen : 30 días posteriores a la recepción de la O.S. - Informe Final : 15 hábiles posteriores al Borrador del Dictamen. **1.5 EXPERIENCIA REQUERIDA** El oferente deberá acreditar antecedentes suficientes y comprobables (certificados debidamente firmados por las empresas contratantes) para la realización de las tareas requeridas, particularmente con énfasis en: - Auditorías de Estados Financieros de Empresas Públicas. - Consultoría y Asesoramiento Contable, Administrativo, Fiscal a Empresas Públicas. A dichos efectos deberá presentar la documentación que demuestre el cumplimiento de tales requisitos, asimismo deberá comprometer personal calificado con dedicación tiempo completo y con una experiencia no menor a cinco (5) años en las materias más arriba citadas. El oferente se compromete a designar, en caso de resultar adjudicado a un único Director o Socio a Cargo, que desempeñara la dirección general y certificación de todas las tareas e informes objeto de la presente Contratación. **2.1. PARTICIPANTES** Podrán participar de la presente Contratación, para la contratación de servicios profesionales de Auditoría de los Estados Contables, las firmas de auditoría debidamente constituida y domiciliada en el país, con plena capacidad jurídica para obligarse en los términos definidos en los términos de referencias. No se permite la sub-contratación de ninguna de las tareas a ser realizadas por la firma adjudicada a otra firma consultora. Honorable Cámara de Diputados						
PRECIO TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO										

El precio total es de guaraníes _____(completar en letras)_____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 45 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 3% por ciento del monto total de la oferta.;

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la **Orden de servicio**) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____(firma)_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)
Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Compras Menores

Anexo 3.

1. **1.Ítem; 2. Código de Catalogo; 3. Descripción, 4. Especificaciones Técnicas 5. Presentación ; 6. Cantidad.**

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	93151607-001	Servicio de Auditoria de los Estados Contables y Auditoria de Gestión.	**CONSIDERACIONES GENERALES** **1.1. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA** El Objetivo General de la Auditoría de los Estados Contables es obtener: • Opinión independiente de la información Contable de la Institución, así como de los procedimientos Administrativos **Los Objetivos Específicos pretendidos son los siguientes:** • Analizar los Estados Contables de la Institución para determinar si los mismos se presentan razonablemente conforme a las disposiciones legales. • Verificar si la Ejecución Presupuestaria de Gastos e Ingresos se ajustan a las disposiciones legales vigentes para la materia. • Verificar las documentaciones que respaldan la ejecución presupuestaria de gastos • Examinar las conciliaciones bancarias y el libro banco • Verificar el inventario general de bienes patrimoniales para determinar si los registros se ajustan a las disposiciones legales • Verificar si los procedimientos de Contratación de bienes y servicios se realizaron conforme a las disposiciones legales vigentes. **1.2 ALCANCE DE LOS SERVICIOS** Al preparar el programa de auditoría, el auditor debe tomar en consideración la efectividad y confiabilidad de los procedimientos contables, administrativos, financieros y de los controles internos. El oferente deberá proponer una metodología de trabajo conforme a las normas internacionales de la materia y a regulaciones locales aplicables para este tipo de trabajo, los cuales deben incluir como mínimo las tareas descriptas a continuación: • Verificación de los estados financieros elaborados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través del Sistema Integrado de Administración Financiera en forma razonable de la situación financiera y patrimonial del I.N.A.N. • Examen analítico y sistemático de las erogaciones realizadas, si se han adecuado a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, si posee documentaciones legales de respaldo que justifiquen los pagos, y si fueron imputados correctamente en los rubros previstos en el Presupuesto General de la Nación, aprobado para el correspondiente ejercicio. • Análisis del procedimiento de liquidación y pago de sueldos de los funcionarios de la Institución, si se adecuaron al cumplimiento de las normas jurídicas vigentes. 1.3 INFORMES A SER REQUERIDOS. a) Una opinión sobre si los Estados Contables de la entidad presentan razonablemente la situación financiera y patrimonial del I.N.A.N. al cierre del ejercicio fiscal 2009. b) Un informe sobre la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos. c) Informe sobre el inventario general de bienes patrimoniales de la Institución d) Informe sobre las contrataciones de bienes y servicios **1.4. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES.** Las tareas deberán ser iniciadas inmediatamente después de la emisión de la Orden de Servicio (O.S.) previa firma del contrato. El calendario de trabajo debe ser elaborado con la finalidad de poder cumplir con el siguiente calendario de entrega de los trabajos: **El plazo de presentación es de la siguiente forma:** Borrador de Dictamen : 30 días posteriores a la recepción de la O.S. - Informe Final : 15 hábiles posteriores al Borrador del Dictamen. **1.5 EXPERIENCIA REQUERIDA** El oferente deberá acreditar antecedentes suficientes y comprobables (certificados debidamente firmados por las empresas contratantes) para la realización de las tareas requeridas, particularmente con énfasis en: - Auditorías de Estados Financieros de Empresas Públicas. - Consultoría y Asesoramiento Contable, Administrativo, Fiscal a Empresas Públicas. A dichos efectos deberá presentar la documentación que demuestre el cumplimiento de tales requisitos, asimismo deberá comprometer personal calificado con dedicación tiempo completo y con una experiencia no menor a cinco (5) años en las materias más arriba citadas. El oferente se compromete a designar, en caso de resultar adjudicado a un Único Director o Socio a Cargo, que desempeñara la dirección general y certificación de todas las tareas e informes objeto de la presente Contratación. **2.1. PARTICIPANTES** Podrán participar de la presente Contratación, para la contratación de servicios profesionales de Auditoría de los Estados Contables, las firmas de auditoría debidamente constituidas y domiciliadas en el país, con plena capacidad jurídica para obligarse en los términos definidos en los términos de referencias. No se permite la sub-contratación de ninguna de las tareas a ser realizadas por la firma adjudicada a otra firma consultora. Honorable Cámara de Diputados	EVENTO	1
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO					

2. **PLAN DE ENTREGA:**

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES.

Las tareas deberán ser iniciadas inmediatamente después de la emisión de la Orden de Servicio (O.S.) previa firma del contrato.

El calendario de trabajo debe ser elaborado con la finalidad de poder cumplir con el siguiente calendario de

entrega de los trabajos:
El plazo de presentación es de la siguiente forma:

Borrador de Dictamen: 30 días posteriores a la recepción de la O.S.
- Informe Final: 15 hábiles posteriores al Borrador del Dictamen.

3. VIGENCIA DEL CONTRATO:
El plazo de vigencia es de 2 (Dos) meses contados a partir de la firma del contrato.-

4. MULTAS:
Las Multas por atrasos serán del 1(uno) % del valor total del servicio en demora por cada día de atraso.

5. LUGAR DE ENTREGA:
Conforme con lo adjudicados las entregas se realizaran en coordinación con el administrador del:

- **Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición:** Santísima Trinidad e Itapuá. Teléfono: 021-206-874.

6. CONDICIONES DE PAGO:
A Crédito. El pago se realizará con créditos presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2010. El Pago se solicitará por nota a través de mesa de entrada de la dependencia adjudicada, acompañada de facturas, notas de remisión, y copia de Orden de Servicio.

7. REAJUSTE DE PRECIOS:

Se podrá otorgar un reajuste al precio del contrato por variación del tipo de cambio cuando exista un aumento de 50 puntos en tipo del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) de la moneda dólar con respecto a la moneda guaraní, la formula de reajuste de precios por variación del tipo de cambio:

V1=P* {(Cmc/Co) – 1}; P= Precio de los bienes Cmc= Tipo del cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní / Dólar Americano, del ultimo día hábil del mes anterior a la presentación de la factura. Co= Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, del día de la Apertura de Ofertas, del cual deberá dejarse constancia en el Acto de Apertura de Sobres.

$$\left\{ V1=P^* \quad (CMC/Co)-1 \right\}$$

8. MARGEN DE PREFERENCIA

En las contrataciones Públicas para la adquisición de bienes y productos industrializados o manufacturados cuyo porcentaje de contenido nacional sea superior al 50% en la comparación de ofertas, si la oferta evaluada como la mas baja es una oferta de un bien ofertado, esta será comparada con la oferta mas baja del bien producido en el Paraguay, agregándole al precio total del bien importado una suma del 30% de dicho precio. Si en dicha comparación adicional, la oferta del producto nacional resultare ser la mas baja, se la seleccionara para la adjudicación; en caso contrario se seleccionara la oferta del producto importado. Decreto N° 4008 de fecha 26/02/2010

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Compras Menores

ANEXO 4

DECLARACION JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____
Proceso de Contratación: Modalidad: Contratación Directa **Nº 45/2010**
Descripción del llamado: **"SERVICIO DE AUDITORIA CONTABLE PARA EL INAN".** ID (Portal): 204148

A la Convocante: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/ encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el
Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado
Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s | Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos | SI: | NO .

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Compras Menores

ANEXO 5

(Membrete del oferente)

DECLARACION JURADA

POR LA CUAL EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 2010
Señores
.....
.....
Presente
REF.: **""SERVICIO DE AUDITORIA CONTABLE PARA EL INAN".ID: 204148**

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad Nº....., formula la presente
DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:
1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.-

2. QUE, en el caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denuncia/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Articulo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.-

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.-
RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultara a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el articulo 59 de la Ley 2051/03.-
En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previstos en la Ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.-
Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s | Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/mos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

En caso de corresponder, marque aquí con una X

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Compras Menores

Modelo de Contrato

Entre EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Avda. Silvio Pettirossi esq. Avda. Brasil, representado para este acto por la Sra. Schneider Rossana Quiñonez Maldonado, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 4240 , del 22 de abril de 2010, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución N° 71/08, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"SERVICIO DE AUDITORIA CONTABLE PARA EL INAN"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"SERVICIO DE AUDITORIA CONTABLE PARA EL INAN"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1) La carta invitación en la cual se establecen las condiciones del llamado
2) La carta oferta presentada por el Vencedor.
3) La Notificación de Adjudicación de Fecha ...../...../.....
4) El Cuadro de Precios Adjudicados

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 260, objeto del gasto 260, incluidos en el Presupuesto General de la Nación 2010, hasta la suma de _____guaraníes (Gs. _____).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 204148.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LA CONTRATACION DIRECTA N° 45/2010, convocado por EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES, La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.A.F. N°_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1 El plazo de vigencia es de 2 (Dos) meses contados a partir de la firma del contrato.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

(Indicar el precio unitario y el importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada).-

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1 Duración del Contrato: El **Contrato tendrá una duración de 2 (Dos) meses contados a partir de la firma del contrato.-**

a. **El Lugar de la entrega:** La Entrega del lote Adjudicado se realizará en las dependencias que se citan a continuación:

- **Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición:** Santísima Trinidad e Itapuá. Teléfono: 021-206-874.

7.3 Plan de Entrega: El plazo de presentación es de la siguiente forma:

- Borrador de Dictamen: 30 días posteriores a la recepción de la O.S.
- Informe Final: 15 hábiles posteriores al Borrador del Dictamen

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

La ejecución de los trabajos se realizará de acuerdo al punto 7.3 Plan de Entrega.

9. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las Multas por atrasos serán del 1(uno) % del valor total del servicio en demora por cada día de atraso.

10. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

(Indicar los bienes a suministrar en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada).

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 Art. 59 Rescisión del Contrato.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la

lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de 2010.

Firmado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social la SRA. SCHNEIDER ROSSANA QUIÑONEZ MALDONADO, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (CONTRATANTE)

Firmado por _____ (CONTRATISTA)